



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 67 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162600101020200059500	De La Fabricacion, Trafico Y Porte De Armas De Fuego O Municiones Por Importacion Art. 365 C.P.		Juan David Durngo Martinez	13/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca
23686408900120150010800	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Esther Lucia Petro Petro	14/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
23686408900120190003500	Ejecutivo	Ciaga Del Carmen Gonzalez Galvan	Oswaldo Tomas Guerra Martinez	14/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23686408900120190014600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coodempro	Maria Castañeda De Verbel	14/10/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

1ce92eb8-0ee0-43c4-9b4f-dd8dfaed48e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 67 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120200000700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomulpatria	Juver Renteria Mestra	14/10/2020	Auto Ordena
23686408900120190027000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fredy Manuel Romero Peñata	Cristian Ramon Ayazo Peñata	14/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23686408900120200013700	Jurisdicción Voluntaria	Tulia Del Carmen Alvarez Noriega	Richard David Rivero Espitia	14/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

1ce92eb8-0ee0-43c4-9b4f-dd8dfaed48e0